

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1
DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N° 1419/10

OBJ.: Resuelve solicitud de acceso a la información N° AD012T00000108 de fecha 25.FEB.2020.

REF.: Solicitud de acceso 25.FEB.2020.

SANTIAGO, 27 FEB 2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. PABLO SEPÚLVEDA

En respuesta a lo solicitado a través de la solicitud de acceso a la información del portal de la Ley de Transparencia, AD012T00000108 del 25.FEB.2020, se informa a Ud., que su solicitud no reúne los requisitos señalados en el Artículo 12 de la Ley N° 20.285, que a la letra dice: "Artículo 12.- La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos y deberá contener: a) nombre, apellidos, y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso". Para ello cuenta con un plazo de 5 días hábiles a contar de esta fecha. Si así no lo hiciere, se tendrá por desistido de su petición.

Saluda a UD.,



MANUEL QUINTANA TEPPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. P. SEPÚLVEDA jmspaip@gmail.com
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hjs.
MQT/ppl